



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3158/2018

BITÁCORA: 21/G1-0608/06/18

Puebla, Puebla, 11 de Julio de 2018

JOSE JUSTO MATEO SANCHEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1528/14 de fecha 19 de Mayo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios rústicos denominados: 1)"El Correcaminos"; 2)"El capulín" y 3)"Altamira", Zacatlan, D-21-208-COR-001/14, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 155.097 Metros cúbicos	22	77	98	20408422	20408443
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios rústicos denominados: 1)"El Correcaminos"; 2)"El capulín" y 3)"Altamira", Zacatlan, D-21-208-COR-001/14, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 29.081 Metros cúbicos	5	99	103	20408444	20408448
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios rústicos denominados: 1)"El Correcaminos"; 2)"El capulín" y 3)"Altamira", Zacatlan, D-21-208-COR-001/14, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 87.297 Metros cúbicos	15	104	118	20408449	20408463
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios rústicos denominados: 1)"El Correcaminos"; 2)"El capulín" y 3)"Altamira", Zacatlan, D-21-208-COR-001/14, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 23.529 Metros cúbicos	5	119	123	20408464	20408468

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Mayo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3158/2018

BITÁCORA: 21/G1-0608/06/18

Puebla, Puebla, 11 de Julio de 2018

relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0680AN. 2/3 EXP. 20/14 P

L¿DMM/L¿M¿CP/I¿LSC/y ch

